



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 AGO. 1991

Expte. N° 22.034/91

VISTO:

La resolución N° 29-91 del Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal de esta Universidad, dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa interinamente a la Srta. Celsa Mirta LLevara, como preceptora del 4to. año, en el Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal, a partir del 1° de Agosto de 1991 y por el término de un año o hasta tanto se llame a concurso, si esto se produjera antes;

POR ELLO y atento a lo informado por Secretaría Administrativa,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Homologar la resolución N° 29-91 del Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal, dependiente de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



  
C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOSA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/c. Secretaría General

  
C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
VICERRECTOR  
A/C RECTORADO

  
Lic. SONIA ALVAREZ de TROBLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 333 - 91